

| Nº EXPTE. | NOMBRE Y APELLIDOS | LOCALIDAD | CONTENIDO EN EL ACTO |
|-----------|-----------------------------|-------------|-----------------------------|
| 23612/10 | ANGELA GARCIA NIEVAS | PINOSPUENTE | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 23627/10 | DANIEL IMBROAIE | MOTRIL | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 23812/10 | DAVID FERNÁNDEZ HEREDIA | SANTA FE | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 24062/10 | AMALIA CHAPARRO DELGADO | GRANADA | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 24130/10 | ANA I. LOPEZ COSTELA | PINOSPUENTE | RESOLUCIÓN INADMISION 1 MES |
| 24198/10 | JOSE RAMON TAMARGO CORTES | GRANADA | CITA INFORME SOCIAL 3 MESES |
| 24227/10 | MªMARTIRIO CORTÉS CORTÉS | UGÍJAR | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 24438/10 | ISABEL CARDONA LOPEZ | GRANADA | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 24570/10 | FILOMENA BELTRÁN LEAL | GRANADA | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 24582/10 | TAMARA MAYA HEREDIA | GRANADA | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 24789/10 | FCO JAVIER CUESTA CORTÉS | CHAUCHINA | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 24966/10 | MERCEDES GARCIA AGUADO | ALBOLOTE | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 25208/10 | ALTAGRACIA DIAZ DE GONZALEZ | GRANADA | RESOLUCIÓN INADMISION 1 MES |
| 25216/10 | SIGITA DUBOVICKAJA | MOTRIL | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 25395/10 | ANA JAYONES FERNÁNDEZ | IZNALLOZ | RESOLUCIÓN INADMISION 1 MES |
| 25493/10 | MERCEDES ALVAREZ MADRIGAL | GRANADA | RESOLUCION INADMISION 1 MES |
| 26618/10 | MARIA JOSE SOTO PORTERO | MOTRIL | REQ. DOCUMENTACIÓN 10 DIAS |
| 27101/10 | SOUMIA SIBGUI | MOTRIL | RES. DENEGATORIA 1 MES |

Granada, 28 de octubre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 184/10. Que con fecha 27 de octubre de 2010 se ha dictado Resolución de desamparo y constitución de acogimiento residencial, respecto al menor A.R.A., nacido el día 29.3.95, hijo de Concepción Regio Aroca.

Granada, 29 de octubre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se notifican y hacen públicas las subvenciones concedidas a Asociaciones y Federaciones de Mujeres para la realización de proyectos que se citan, en el ejercicio 2010.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 6 del artículo 10 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social de 25 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, y para los efectos de conocimiento general previstos en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace público y se notifica a las entidades interesadas que han participado en su convocatoria para este ejercicio 2010 que, a propuesta del titular del Servicio de Coordinación, competente en la materia, la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto conceder las subvenciones relacionadas en el Anexo, en el cual se indican las entidades beneficiarias, la cuantía de las ayudas, el porcentaje que se financia, el programa y el crédito presupuestario al que se imputan.

Al mismo tiempo, se comunica que han sido desestimadas las solicitudes que no se mencionan en dicho Anexo.

Contra la Resolución adoptada, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Instituto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio de cómputo anteriormente indicada (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse el contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

Sevilla, 27 de octubre de 2010.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

A N E X O

Aplicación Presupuestaria: 0.1.20.31.01.00. 480.00.32G. 9.

Programa Presupuestario: 32G – ACCIONES PARA LA IGUALDAD Y PROMOCION DE LAS MUJERES

| NIF | ENTIDAD | PROVINCIA | SUBVENCIÓN CONCEDIDA | PORCENTAJE SUBVENCIONADO |
|-----------|-----------------------------|-----------|----------------------|--------------------------|
| G04188629 | ASOC. MUJERES «ROSA CHACEL» | ALMERIA | 2.300,00 | 100% |